

**ENTIDADES
SECCIÓN I
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

**SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
ANEXO N° 10.1**

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
Departamento - Provincia - Distrito : Lima - Lima - Jesús María
Nombre titular : Ada Rosa Basulto Liewald
Cargo : Presidenta Ejecutiva
Período en el cargo : Del 1/12/2022 a la Actualidad
Fecha de corte : Del 1/12/2022 al 31/12/2022
Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) : Gobierno Nacional

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: Procedimientos Administrativos Estandarizados (PAE)

Información a completar por pliego relacionada con la implementación de los (PAE)				
N°	Adecuación de los PAE por medio del Sistema Único de Trámites (SUT) (1)	Norma que aprueba los PAE y fecha de Publicación		Número de PAE implementados (4)
		Documento (2)	Fecha Publicación (3)	
1	Si	Decreto Supremo N° 106-2020-EF	15 de mayo de 2020	1

Leyenda:

(1) El medio de verificación de la adecuación es el expediente registrado y publicado en el SUT. otro.

(3) Precisar la fecha de publicación de la norma, realizada en el PTE (Portal de Transparencia Estándar o Diario Oficial).

(4) En el caso de Gobiernos Locales son 24 PAE a implementar. En el caso de Gobiernos Regionales son 195 PAE a implementar. En el caso de entidades del Poder Ejecutivo es solo un PAE a implementar

GESTIÓN POR PROCESOS

Información a completar por pliego relacionada con la documentación de los procesos de la entidad			
N°	Tipo de documentación de procesos	Adecuación a la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP o la que haga sus veces (1)	Norma de aprobación
1	Ficha de procedimiento: Gestión de incidencias de Seguridad de la Información - versión 03.	Si	Resolución N° 120-2022-OSCE/SGE

(1) Sí: cuando el Mapa de Procesos o Manual de Procedimientos de la entidad se aprobó posteriormente a la emisión de la Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública. La documentación de los procesos debe responder a los bienes, servicios o regulaciones que brinda la entidad, no a las unidades de organización de su estructura orgánica.

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.

VISTO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO		FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UE	
Nombres y Apellidos:	Carmen Blancy Dávila Cajahuanca	Nombres y Apellidos:	Carmen Victoria Ricaldi Calle
DNI:	41216639	DNI:	09188131